



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC: 0062604/2019 - Designación interina docente Od. Silvia E. Rubio

VISTO:

El expte. CUDAP n°: 0062604/2019, por el cual la Profesora Titular de la Cátedra de Periodoncia B, Dra. María Matilde Usín Bazán, solicita se convoque a selección interna para cubrir el cargo vacante de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, y;

CONSIDERANDO:

Que se realizó la selección interna para cubrir el cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra mencionada, en el marco de lo dispuesto en la Ord. n° 6/15 del H. Consejo Directivo de esta Facultad;

El acta elaborada por la comisión evaluadora, por la que se propone a la Od. Silvia Elena Rubio, única inscripta, para ocupar el cargo docente vacante;

Que la Od. Rubio reviste un cargo por concurso de Profesor Asistente, dedicación simple, en la Cátedra de Periodoncia B, por lo que corresponde otorgarle licencia sin goce de haberes por pasar a desempeñar, interinamente, un cargo de mayor jerarquía, conforme al art. 49, apartado II, inciso a), del Decreto 1246/15, C.C.T. para los docentes de las Universidades Nacionales;

Que por RHCD-2020-8-E-UNC-DEC#FO se prorrogó la validez de su concurso por estar incluida en el proceso de Evaluación Docente, Control de Gestión 2020, hasta el 30 de noviembre de 2020;

En consecuencia, dicha licencia deberá regir hasta la fecha mencionada, y será prorrogable según el resultado de la Evaluación Docente de la Od. Rubio;

El presente decisorio se otorga en el marco de la RHCD-2020-63-E-UNC-DEC#FO, por la cual se aprueba sesionar de manera virtual mientras dura el aislamiento social, preventivo y obligatorio en el país;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen de la comisión evaluadora actuante en la selección interna, que obra en expte. CUDAP 0062604/2019.

ARTÍCULO 2º: Designar, interinamente, a la Od. Silvia Elena RUBIO (Leg. 40234) en el cargo de Profesora Adjunta, dedicación semiexclusiva (Cód. 110), de la Cátedra de Periodoncia B de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2021.

ARTÍCULO 3º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Od. Silvia Elena RUBIO (Leg. 40234), en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple (Cód.115), de la Cátedra de Periodoncia B de esta Facultad, por desempeño de un cargo de mayor jerarquía (Cod. 139), conforme al art. 49, apartado II, inciso a) del Decreto 1246/15, C.C.T. para los docentes de la Universidades Nacionales, a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre de 2020 (prorrogable hasta el 28 de febrero de 2021).

ARTÍCULO 4º: Dejar aclarado que la designación interina dispuesta en el art. 1º caducará de pleno derecho aún antes de la fecha estipulada, si el cargo se cubre por concurso.

ARTÍCULO 5º: La presente designación entrará en vigencia una vez que la docente haya cumplimentado la documentación requerida para el ingreso –a que se refiere la Ord. 5/95 del H.C.S. y la R.R. N° 1.309/95- cuya fecha constará en la acta de alta correspondiente.

ARTÍCULO 6º: Dejar establecido que la profesional deberá concurrir a la Caja de Jubilados y Pensionados con copia de la presente, en el término de diez días.

ARTICULO 7: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A TREINTA DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

mr/es